

RESOLUCIÓN N°07/24

Neuquén, 6 de marzo de 2024.-

VISTO:

La afectación transitoria del Defensor Público Penal, Dr. Pablo Marazzo al Equipo Operativo nro. 2 de la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial, dispuesta mediante Res. nro. 56/2023.

Y CONSIDERANDO:

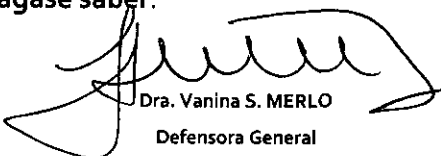
Que en la resolución mencionada se dispuso que la afectación del mencionado Defensor Público al Equipo Operativo nro. 2 se re-evaluaría luego de 3 (tres) meses de realizada, período que vence el próximo 12 de marzo.

Que llegado el momento de analizar la misma, se advierte que las condiciones que se tuvieron en cuenta al disponerla inicialmente se mantienen parcialmente, por lo que corresponde extenderla por igual término, estableciendo una próxima revisión hacia el mes de junio próximo.

En función de ello y en uso de facultades propias establecidas en la Ley Orgánica nro. 2892,

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE: I.- MANTENER LA AFECTACIÓN DISPUESTA MEDIANTE RES. NRO. 56/2023 respecto del Dr. Pablo Marazzo, por el término de 3 (tres) meses más a partir del 12 de marzo, estableciendo la revisión de la misma para el mes de junio próximo. II- NOTIFIQUESE y hágase saber.


Dra. Vanina S. MERLO
Defensora General